M

Sesión 22.

Día 26 de marzo de 1917.

Ausente con aviso: Dr Gallardo.

En Buenos Aires a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos diez y siete, siendo las cuatro cuarenta y cinco p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero, Doctores Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Don Abel Ayerza, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

2478 Pasar a C. de Hacienda, el pedido del Ministerio de I. Pública, de una planilla de

M. Pasar el presente expediente a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, por el que el Minis

		terio de J. e I. Pública, solicita el envío de una planilla de las reducciones que se hagan en los sueldos y gastos, como asimismo el envío del Presupuesto para el año 1918.-	las reducciones que se hagan en los sueldos.
2394	20°	No hacer lugar a la designación de una maestra auxiliar, que solicita el Consejo Escolar 20°, para la escuela n° 7 de su dependencia, por cuánto la misma no funciona con el número de secciones de grado que establece la resolución de 4 de febrero de 1908, y no tomar por consiguiente en consideración la terna agregada a este expediente.-	No hacer lugar a la designación de una maestra auxiliar para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 20°.-
2573	9.	Aprobar la medida adoptada por la Presidencia al disponer se reserven en carpeta especial todos los pedidos que importen gastos, cuya autorización no sea de imprescindible necesidad.-	Aprobar la medida adoptada por la Presidencia al disponer, se reserve todo pedido que importe gasto, y que no sea de imprescindible necesidad.-
2574	9.	Encargar al Señor Vocal profesor don Jorge A. Boero, para que se entreviste con	Encargar al Sr. Vocal don Jorge A. Boero, para que se entreviste con S. E. el Sr. Ministro del Interior.

S. E. el Sr. Ministro del Interior y ponga en su conocimiento los hechos denunciados por la Comisión Didáctica.

El Sr. Presidente dió cuenta de la aceptación al cargo de miembro de C. Escolar hecha por el Sr. Agustín P. Carbone.

El Señor Presidente dió cuenta que el ingeniero Agustín P. Carbone comunicó que acepta el cargo de miembro del Consejo Escolar 12º de la Capital.

2575 Disponer que la Presidencia designe un Inspector para q/intervenga en el C. Escolar 5º.

5º. Disponer que la Presidencia designe un Inspector para que intervenga en el Consejo Escolar 5º.

2576 Autorizar a D. Administrativa para disponer de las sumas existentes en otras cuentas para el pago de sueldos de las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales.

P. Autorizar a Dirección Administrativa (Tesorería) para disponer de las sumas existentes en otras cuentas para el pago de las planillas de sueldos de las escuelas primarias de la Capital y de los Territorios Nacionales por el mes de febrero ppdo, con cargo de ser repuestas tan pronto como el Poder Ejecutivo abone al H. Consejo el subsidio por el citado mes.

Nombrar.

Nombramientos de maes-

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Con

		sejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:	de tercera y segunda categoría para las escuelas de la Capital.-
2458	6°	Escuela n°1 del Consejo Escolar 6°; señores Rodolfo Chiodi y Alberto Alvarez.-	
2457	12°	1°.- Escuela n°2 del Consejo Escolar 12°, Srta Delfina Zolanda Cacciolatti.- 2°.- Pedir al citado Consejo Escolar recabe de la Srta Juana L. Marshall la renuncia a que hace referencia en este expediente.-	
2459	2°	Escuelas del Consejo Escolar 2°; Escuela n°11 Srta María Eulalia Bava, en reemplazo de la Srta Luisa Raimondi de Barreiro, cuya renuncia se acepta.- Escuela n°14 Srtas Emma Paz Montero Brittain y Carolina Traversi.-	
1702	14°	Director para la nueva escuela a instalarse en la esquina de Guayanas y Arévalo, jurisdicción del Consejo Escolar 14°, al actual vice-director de la escuela n°1 del Distrito 8°, señor Emi-	Nombrar director para la escuela a instalarse en las calles Guayanas y Arévalo (C. Escolar 14°), al Sr Emilio Augusto Rossi.-

		„ cia Augusto Rossi.-
1868 Nombrar vice-directora para la escuela n° 10 del C. Escolar 5°, a la Srta Margarita Abadie.-	5°	Vice directora para la escuela n° 10 del Consejo Escolar 5°, en reemplazo de la Sra Emma F. Socas de Armani que se jubiló, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 1 del mismo Distrito, Srta Margarita Abadie.-
17261 Nombrar directora para la escuela n° 12 del C. Escolar 19° a la Sra Elvira I. de Tello.-	19°	Directora para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 19°, en reemplazo de la Sra Inés I. de Garuti que se jubiló, a la actual vice-directora de la escuela n° 7 del mismo Distrito, Sra Elvira I. de Tello.-
1867 Nombrar vice-directora, para la escuela n° 12 del C. Escolar 5°, a la Sra Carolina F. de Gaja.-	5°	Vice-directora para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 5° (infantil), en vista de hallarse comprendida en los términos del artículo 1° de la resolución del 4 de febrero de 1908, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 6 del mismo Distrito, señora Carolina F. de Gaja.
2468	9°	1°- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda categoría de la es-

"cuela n.º 5 del Consejo Escolar 9.º Srta María Mataceri.—

Aceptación de renuncias y nombramientos de maestro de tercera categoría para escuelas de la Capital.—

2.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 2 del citado Consejo, a la maestra normal Srta María Marta de la Vega, por aumento de inscripción.—

3.º—Nombrar, con carácter condicional hasta tanto se compruebe que el grado respectivo ha alcanzado la inscripción reglamentaria, maestra de tercera categoría para la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 9.º a la maestra normal Srta Elvira Mercedes Bado.—

2456 20.º 1.º—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas n.º 2 y 10 del Consejo Escolar 20.º a las maestras normales Srtas Ernesta Carradi y Silvia C. Amestoy, respectivamente, esta última con carácter condicional hasta tanto se obtenga la inscripción reglamentaria.—

2.º—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de

la escuela n.º 5 del Distrito 20.º Srta. María Alcides Baleirón.

3.º_ Suspender la consideración de la terna elevada por el Consejo Escolar 20.º para el nombramiento de una maestra con destino a la escuela n.º 5 por existir grados que no cuentan con la inscripción reglamentaria._

4165 — Aprobar la licitación, para la ejecución de las obras necesarias en el edificio sito en la calle Rodney n.º 70.

12/911 — Aprobar la licitación privada efectuada por Dirección Gral. de Arquitectura en cumplimiento del decreto de 19 de enero último, para las obras necesarias en el edificio sito en la calle Rodney n.º 70 alquilado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Distrito 13.º; adjudicándose dichas obras al señor Antonio Pizzul, quien se compromete a ejecutarla por el importe de tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos con setenta y seis centavos m/n y ser la propuesta más baja de las presentadas._

Sección Provincias.-

553	L	Declarar acogida a la provincia de La Rioja, a los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año.-	Declarar acogida a la provincia de La Rioja a la Ley de Subvenciones Nacionales.-
15.214	B/916.	No adoptar la medida propuesta por la Inspección General de Provincias contra el ex-maestro ayudante de la escuela nacional nº 89 - Médanos provincia de Buenos Aires, don Pablo Antonio Arias, por no pertenecer ya a la Repartición, debiendo la expresada Inspección General tomar nota de la actuación del Sr. Arias a fin de que no sea propuesto en el futuro para ningún cargo de la enseñanza.-	No adoptar la medida propuesta por la Inspección Gral de Provincias, contra el ex-maestro de la escuela nº 89 de Buenos Aires, don Pablo A. Arias, por no pertenecer ya a la Repartición.
7963	I/908	1º.- Dejar sin efecto la resolución dictada en el expediente 4932 I/909 acordando sobresueldos a los directores de las escuelas de Entre Rios que funcionan en colonias extrangeras.- 2º.- Dejar así mismo sin efecto la resolución adoptada en el expediente 7963 I/908 con fecha octubre 2 de	Dejar sin efecto la resolución por la cual se acordaban sobresueldos a los directores de escuelas nacionales de Entre Rios, que funcionan en colonias extrangeras.-

1916 en la parte que dispo-
nía se hiciera efectivo la
devolución de las sumas
percibidas como sobresuel-
dos, por la Srta Carmen R. de
Lesvignes y Agustina O'Con-
nor de Ristin.–

1060 8 Nombrar maestra auxiliar
de la escuela nacional n° 62
Candelaria provincia de
San Luis, con sueldo de cien-
to cincuenta pesos m/n men-
suales e imputación al
Inciso 12– Item 13– Partida 4 del
Presupuesto y a partir
de la fecha en que se le
dé posesión del puesto,
a la maestra normal, Srta
Candelaria Fernández, en
reemplazo del Sr Juan B.
Cabrera, cuya renuncia
se acepta con antigüedad
de la fecha en que haya
dejado de prestar servi-
cio.–

Nombrar maestra auxiliar de la escuela n° 62 de la provincia de San Luis, a la maestra normal Srta Candelaria Fernández, en reemplazo del Sr Juan B. Cabrera, cuya renuncia se acepta.

511 8 1°.– Trasladar la escue-
la n° 71 de Santa-Fé, que
ha sido clausurada por
resolución del Consejo de
fecha 9 de febrero p. pdo a
Puerto Reconquista depar-
tamento General Obliga-

Trasladar la escuela n° 71 de Santa-Fé, a Puerto Reconquista departamento Gral Obligado de la misma provincia, y aceptar y agradecer la cesión del edificio que gratui-

do de la misma provincia, lugar en que existen 54 niños en edad escolar y local apropiado para su funcionamiento.-

tamente ofrece el Sr. José Zuaranta.-

2°.- Aceptar y agradecer la cesión del edificio que gratuitamente ofrece el Sr. José Zuaranta.-

1486 C. 1°.- Trasladar la escuela nacional n°1 de Corrientes ubicada en la actualidad en Laguna Iaiva, departamento La Capital, al lugar denominado Laguna Soto del mismo departamento.-

2°.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita del edificio que para el funcionamiento de la escuela ofrece el Sr. Lorenzo Aguirre, y encargar a la Inspección Seccional que formalice el respectivo contrato.-

Trasladar la escuela n°1 de Corrientes, al lugar denominado Laguna Soto de la misma provincia y aceptar y agradecer la cesión gratuita del edificio que para el funcionamiento de la escuela hace el Sr. Lorenzo Aguirre.

11.146 C/915. 1°.- Encomendar al Inspector Seccional de Corrientes gestione del Consejo de Educación de la provincia, que se extienda a diez años el nuevo término de la cesión gratuita del edificio que

Encomendar al Inspector Seccional de Corrientes, gestione del Consejo de Educación de la provincia, que se extienda a diez años el nuevo término de la cesión gratui

hl

ta del edificio que ocupa la escuela nacional n° 10.–

ocupa la escuela nacional n° 10, siempre que dicho edificio pueda repararse convenientemente con la suma de dos mil pesos moneda nacional.–

2°. Autorizar al mismo Inspector para que, si la antedicha gestión tuviera éxito, licite privadamente las obras de reparación dentro de la referida suma de dos mil pesos m/n y acepte la propuesta que más convenga, consultando a la Dirección de Arquitectura en cuánto considere necesario.–

1762 I

Aprobar los contratos de locación casas, con destino al funcionamiento de escuelas nacionales en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta, San Luis, S. del Estero, y Tucumán.

Aprobar los adjuntos contratos celebrados ad-referendum, relativos a locación de casas destinadas a las escuelas nacionales n° 86 de Buenos Aires. 84 de Córdoba; 53 de Mendoza. 31 de Salta; 1, 148 y 179 de San Luis. 43 y 107 de Santiago del Estero; y 99 de Tucumán.–

El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse en la forma indicada por la Dirección Ad

ministrativa; debiendo la Inspección General de Provincias exigir de los respectivos propietarios la reposición del papel sellado correspondiente.—

1680 8 —Nombrar maestra ayudante de la escuela n° 14 Pavón Arriba provincia de Santa Fé con sueldo de cien pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se haga cargo del puesto, a la Sta Juana Rodriguez de Baldelli, que posee título supletorio de preceptora y que prestó servicios en las escuelas nacionales gozando de buen concepto profesional.

—Nombramientos de maestros para las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fé.—

—Nombrar maestro auxiliar de la escuela n° 54 de la misma provincia, con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, al maestro normal Sr David Acuña, en reemplazo del Sr Gregorio González Rioja, cuya renun-

M

"cia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.–

1685 | 8 | Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales que se indica de la provincia de Santa Fé:

Nombramientos de maestros para las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fé.

(a) – Maestra directora de la escuela n.º 9 Colonia Tacuarendi con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. Srta Susana Ocampo, argentina, en reemplazo de la Sra María E. A. de Devoto, que ha sido trasladada a otro puesto.–

(b) – Maestro director de la escuela n.º 14 Pavón Arriba, con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr José Baldelli, italiano naturalizado, con título supletorio, en reemplazo de la Sra Guillermina T. de Díaz, que ha sido trasladada a

otro puesto.-

(c) — Maestro director de la escuela nº 72 Tartagal, con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal Sr. Damián Comte, argentino, en reemplazo de la Srta. Florentina Z.Z. de Salas que ha sido trasladada a otra escuela.-

Sección Territorios.-

4684 C/912 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de noviembre ppdo, por la que se adjudica a don Vicente Calatayud las reparaciones del edificio de la escuela nº 5 de Trelew (Chubut).-

2º.- Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura licitar nuevamente en forma privada dichas obras comprendiendo la totalidad de las mismas si su ejecución no impusiera la suspensión de las clases; y limitándolas, caso contrario, en cuanto sea posible, a fin de mejorar

Autorizar a Dirección Gral de Arquitectura, para licitar nuevamente en forma privada las obras de reparaciones del edificio de la escuela nº 5 de Trelew (Chubut).

M

la seguridad e higiene del edificio con los menores inconvenientes para el funcionamiento de la escuela.—

3º—Aprobar el gasto de la suma de diez pesos m/n efectuado por el Inspector Seccional don Daniel V. Ochoa en la publicación del aviso respectivo, debiendo, en consecuencia, Dirección Administrativa practicar por expediente separado, la liquidación correspondiente.—

10.603 R/916. Autorizar la realización inmediata de las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 2 de Viedma (Río Negro).

1º—Autorizar la realización inmediata de las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 2 de Viedma (Río Negro), y que han sido presupuestas en la suma de tres mil trescientos noventa y un pesos con treinta centavos m/n comprendiendo la totalidad de las mismas, si para efectuarlas no tuvieran que suspenderse las clases, y limitándolas caso contrario, en cuanto sea posible, a fin de mejorar la seguridad

M

e higiene del edificio con los menores inconvenientes para el funcionamiento de la escuela.-

2°.- Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura para licitar privadamente dichas obras por intermedio del Inspector Seccional o el director de la escuela y teniendo en cuenta las indicaciones del artículo anterior.

6861-N/915. 1°.- Autorizar la realización inmediata de las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela n°2 del Neuquén y que hanse sido presupuestas en la suma de cinco mil novecientos cuatro pesos diez y siete centavos m/n comprendiendo la totalidad de las mismas si para efectuarlas no tuvieran que suspenderse las clases. y limitándolas, caso contrario, en cuánto sea posible, a fin de mejorar la seguridad e higiene del edificio con los menores inconvenientes para el funcionamiento

Autorizar la realización inmediata de las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela n°2 del Neuquén.-

m

de la escuela.-

2°.- Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura para licitar privadamente dichas obras en Neuquén, por intermedio del Inspector Seccional, o director de la escuela; y en Bahia Blanca por uno de sus empleados caracterizados.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cinco p. m.-

T. Ayerza

José de San Martín